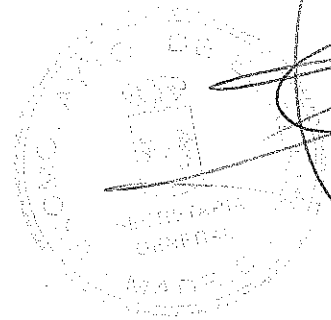




AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID), EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, EXPTE. 11/16.

En El Álamo, siendo las 20,00 h. del día **24 de NOVIEMBRE de 2016**, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que componen el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** según convocatoria y orden del día notificado al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a. NATALIA QUINTANA SERRANO.

CONCEJALES: D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D. JOSÉ BONILLA VÁZQUEZ, D^a. MARÍA ORGAZ MUÑOZ, D^a. MARÍA DEL CARMEN MERCADO OLLERO, D. AGUSTÍN LIZUNDIA LÓPEZ, D. JUAN PEDRO CERVANTES MIÑANO, D^a MACARENA REALES GARCÍA, D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN, D. JOSÉ CASTRO MATEOS, D^a BEATRIZ DIAZ PORTILLO.

CONCEJALES AUSENTES: D^a LAURA PÉREZ HARO.

SECRETARIO: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** declaró abierto el acto, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión anterior, correspondiente a la Extraordinaria celebrada el día 23 de Septiembre de 2016, expte. 09/16, obteniéndose el siguiente resultado: 12 votos a favor (6 PP, 3 PSOE, 1 ALCALA, 2 IU-LV).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad se había acordado aprobar el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria celebrada el día 23 de Septiembre de 2016, expte. 09/16.

- Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión anterior, correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 2016, expte. 10/16, obteniéndose el siguiente resultado: 12 votos a favor (6 PP, 3 PSOE, 1 ALCALA, 2 IU-LV).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad se había acordado aprobar el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 2016, expte. 10/16.

SEGUNDO.- PROPOSICIÓN RECONOCIENDO COMPATIBILIDAD A ARQUITECTO SUPERIOR HONORÍFICO MUNICIPAL PARA EFECTUAR TRABAJOS PROFESIONALES CONCRETOS EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL (Art. 82.3 del ROF).

Al no haber sido sometido previamente a Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la presente Proposición en el Orden del Día de la Sesión, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos a favor (6 PP, 1 ACALA), y 5 abstenciones (3 PSOE, 2 IU-LV).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Mayoría se había acordado **Ratificar** la inclusión de la Proposición en el Orden del Día de la Sesión, por lo que procede continuar con su deliberación y votación.

Previa indicación de la Sra. Presidenta, por el **Secretario Municipal** se dio lectura íntegra de la Proposición presentada.

Toma la palabra el **Sr. Lizundia López**, y manifiesta que por las razones argumentadas en el Pleno anterior, el Grupo Socialista va a votar en contra en este asunto.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la Proposición presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos a favor (6 PP, 1 ACALA), y 5 votos en contra (3 PSOE, 2 IU-LV).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Mayoría de los presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid en sesión celebrada el día 06 de Marzo de 2006, estableciendo los requisitos necesarios para la declaración de compatibilidad de los Arquitectos Municipales Honoríficos con objeto de facilitar el visado colegial de los trabajos profesionales que vayan a realizar en el Municipio en el que prestan sus servicios.

Visto el escrito presentado por el Arquitecto Superior Municipal D. Juan Benito López solicitando la declaración de compatibilidad para desarrollar encargos profesionales en este municipio, se **ACUERDA**:

Primero.- El Arquitecto Superior Municipal D. Juan Benito López, colegiado en el Colegio de Arquitectos Superiores de Madrid, no se encuentra incurso en causa de incompatibilidad para el ejercicio de actividades profesionales en el municipio de El Álamo, que impida o menoscabe el estricto cumplimiento de sus deberes, o comprometa su imparcialidad o independencia, según lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 145 del RDL 781/1986, de 10 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de

Régimen Local, y se declara expresamente la compatibilidad para desarrollar los concretos trabajos profesionales que se indican a continuación:

- 1.- Arquitecto Superior: D. JUAN BENITO LÓPEZ.
Objeto: Proyecto de Derribo de edificio existente.
Situación: C/ Rey Juan Carlos I nº 34, El Álamo.
Promotor: D^a Francisca Pérez Cañaverál.

Segundo.- Se expedirá certificación del presente acuerdo para su acreditación documental ante el Colegio de Arquitectos de Madrid.”

TERCERO.- PROPOSICIÓN PARA DESIGNACIÓN DE FIESTAS LABORALES LOCALES A INCLUIR EN EL CALENDARIO LABORAL DEL AÑO 2017 (Art. 82.3 del ROF).

Al no haber sido sometido previamente a Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la presente Proposición en el Orden del Día de la Sesión, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos a favor (6 PP, 1 ACALA), y 5 abstenciones (3 PSOE, 2 IU-LV).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Mayoría se había acordado **Ratificar** la inclusión de la Proposición en el Orden del Día de la Sesión, por lo que procede continuar con su deliberación y votación.

Previa indicación de la Sra. Presidenta, por el **Secretario Municipal** se dio lectura íntegra de la Proposición presentada.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la Proposición presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 12 votos a favor (6 PP, 3 PSOE, 1 ACALA, 2 IU-LV).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Conforme a la previsión contenida en el art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado en virtud de RDL 1/1995, de 24 de marzo, las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperable, comprenderán dos fiestas locales.

Al objeto de que el Pleno del Ayuntamiento pueda comunicar las fechas de las Fiestas Locales a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, se **ACUERDA**:

Primero.- Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, que como Fiestas Locales en El Álamo con carácter de retribuidas y no recuperables, se proceda a incluir las dos fechas siguientes en el Calendario Laboral para el año 2017:

- Día 15 de Mayo, festividad en honor de San Isidro.
- Día 02 de Septiembre, festividad en honor del Santísimo Cristo de la Salud.

Segundo.- Se remitirá certificación acreditativa del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid”.

MOCIÓN DE URGENCIA

Toma la palabra el **Sr. Castro Mateos**, y manifiesta que el Grupo IU-LV quiere presentar en el Pleno dos Mociones de Urgencia. Una para que se declare al Municipio libre de circos que utilicen animales en el espectáculo, y otra, con motivo del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que el Grupo Popular quiere presentar una Moción de Urgencia también con motivo del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, cuyo texto ha sido aprobado por le Federación de Municipios de Madrid, por lo que le gustaría que fuese apoyada por todos los Grupos.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la declaración de urgencia de las Tres (3) Mociones presentadas, obteniéndose el siguiente resultado: 12 votos a favor (6 PP, 3 PSOE, 1 ACALA, 2 IU-LV).

Visto el resultado de la votación, la **Presidenta** anunció que por Unanimidad de los presentes, que representa la más de la Mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se había acordado la **declaración de urgencia de las Tres (3) Mociones presentadas**, y por lo tanto, en aplicación de lo establecido en el art. 91.4 del ROF, se procede a incluir los asuntos en el Orden del Día de la Sesión para su debate y votación.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV, PARA DECLARAR AL MUNICIPIO DE EL ÁLAMO LIBRE DE CIRCOS QUE UTILICEN ANIMALES EN SUS ESPECTÁCULOS.

Toma la palabra el **Sr. Castro Mateos**, dando lectura íntegra del texto de la Moción presentada.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que el Grupo Popular apoya la Moción.

Toma la palabra el **Sr. Lizundia López**, y manifiesta que el Grupo Socialista apoya la Moción.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 12 votos a favor (6 PP, 3 PSOE, 1 ACALA, 2 IU-LV).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Exposición de Motivos.- En la Comunidad de Madrid y en concreto el término municipal de El Álamo disponemos de ejemplos de enormes extensiones de parques y espacios naturales que los madrileños y alameños hemos sabido proteger y conservar, y donde es posible contemplar animales libres en sus hábitats, tales como conejos, liebres, perdices, cernícalos o vencejos y golondrinas. Hablamos del arroyo de las Vegas, las Benitas, el río Guadarrama, o los parques y jardines que podemos disfrutar en nuestro municipio. Reconocemos la labor del Ayuntamiento de El Álamo en el respeto a los seres vivos mediante las campañas de vacunación de perros, gatos y hurones así como la ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales en contra del maltrato animal. Siguiendo en esta línea de defensa de los animales y preservación del medio ambiente, queremos ayudar a que nuestro municipio se incorpore a la red de ciudades éticas y comprometidas que ya se han declarado libres de circos con animales, tales

como Barcelona, Valencia, A Coruña, Málaga, Cádiz, Córdoba, Oviedo, Segovia, Albacete, Burgos, Palma o Santa Cruz de Tenerife.

Apostamos por brindar a nuestros hijos e hijas un circo espectacular y creativo sin utilizar animales, que eduque en valores, donde se fomente el talento y la espectacularidad de malabaristas, payasos, acróbatas, trapevistas y un sinfín de artistas de primera calidad. Circos españoles y de todo el mundo apuestan por una diversión sin crueldad animal, con ejemplos como el "Circo del Sol", el Gran Circo Imperial de China, o el Circo de Teresa Rabal, entre otros.

Si queremos educar a nuestros hijos en el respeto hacia los demás y a la naturaleza, y si queremos explicarles la importancia de ser libres, es necesario hacerles entender que los animales de los circos son seres vivos maravillosos, y que sufren cuando son encerrados, golpeados, humillados y castigados. Solo de esta manera pondremos esperar tener una sociedad libre y justa; sólo así nuestros hijos crecerán en una sociedad más solidaria con los más desfavorecidos.

¿Sabías que los animales salvajes en los circos están entre el 91% y 99% del tiempo confinados en jaulas y vagones? (*Harris et al. 2009*). Una relación de estudios científicos y opiniones de expertos, adjunta en la moción, avalan nuestra propuesta.

La ONU y la Unesco respaldan esta defensa en su Declaración Universal de los Derechos de los Animales donde se afirma que ningún animal será sometido a malos tratos. La presente propuesta es respaldada por asociaciones y escuelas circenses, tales como el circo de Teresa Rabal.

Países como Canadá, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Austria, La India, Perú, Colombia, México o Argentina, entre otros, son libres de circos con animales. En España, casi 400 localidades se han posicionado de parte de los animales, con municipios vecinos como Alcorcón, Móstoles o Fuenlabrada de modo que abogando al espíritu de colaboración que siempre ha caracterizado este Ayuntamiento, queremos que nuestro municipio continúe a la cabeza en materia de protección animal y sea una referencia para otros municipios, comunidades o países.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, **ACUERDA:**

Primero.- Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de El Álamo con los principios éticos y medioambientales, colaborando para no causar sufrimiento a los animales utilizados en circos.

Segundo.- Declarar que este Ayuntamiento es contrario a la exhibición de animales en circos.

Tercero.- Adaptar las ordenanzas municipales con el propósito de no permitir la instalación de circos con animales salvajes en terreno público o privado.

Cuarto.- El Ayuntamiento de El Álamo no subvencionará a circos que utilicen animales en sus espectáculos ni actividades para acudir a estos.

Quinto.- El Ayuntamiento de El Álamo se compromete a controlar la exposición de publicidad en la vía pública en lo que a circos con animales se refiere, siempre conforme a la normativa vigente.

Sexto.- La moción se difundirá en redes sociales municipales (twitter y facebook) y en la nota de prensa que el Ayuntamiento emita del Pleno.

Séptimo.- El Ayuntamiento de El Álamo instará a la Asamblea de Madrid a que extienda estas prohibiciones a todo el territorio autonómico".

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Toma la palabra el **Sr. Castro Mateos**, dando lectura íntegra del texto de la Moción presentada. (Se une copia como Anexo al presente Acta).

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que a pesar de estar conforme con los principios contenidos en la moción, el Grupo Popular va a votar en contra porque con motivo del Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres, el Grupo Popular también ha presentado una Moción cuyo texto ha sido aprobado por le Federación de Municipios de Madrid, y dado que está consensuada por los representantes de los Municipios de Madrid, le gustaría que fuese apoyada por todos los Grupos Municipales.

Toma la palabra el **Sr. Lizundia López**, y manifiesta que el Grupo Socialista está de acuerdo con los principios contenidos en las dos Mociones, por lo que va a votar a favor de ambas.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la Moción presentada por el Grupo IU-LV, obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos a favor (3 PSOE, 2 IU-LV), y 7 votos en contra (6 PP, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Mayoría de los presentes, se había acordado **RECHAZAR** la Moción presentada.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Toma la palabra la **Sra. Mercado Ollero**, dando lectura íntegra del texto de la Moción presentada.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la Moción presentada por el Grupo Popular, obteniéndose el siguiente resultado: 12 votos a favor (6 PP, 3 PSOE, 1 ACALA, 2 IU-LV).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Un año más, la Federación de Municipios de Madrid (FMM) quiere sumarse a la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. Aprovechamos dicha conmemoración para manifestar nuestra firme condena ante cualquier expresión de violencia contra las mujeres, así como nuestra solidaridad con las mujeres agredidas y/o asesinadas víctimas de la violencia sexista más extrema.

El 17 de noviembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer. Esta conmemoración tiene como objetivo prioritario sensibilizar a la sociedad de la gravedad de este problema y, sobre todo, concienciar de la necesidad de que la ciudadanía en su conjunto se implique en su erradicación.

La violencia de género es la manifestación más extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres. A día de hoy se supone uno de los mayores ataques a los Derechos Humanos a las mujeres. En España, según los datos de la macroencuesta del año 2015, realizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, el 10% de las mujeres de más de 16 años de nuestro país ha sufrido violencia física, el 25% violencia psicológica de control, el 22% violencia psicológica emocional, un 8% violencia sexual (la mitad antes de los 15 años) y el 11% violencia económica. Sin embargo, sólo el 45%

de ellas acudieron a servicios médicos, psicológicos, jurídicos o sociales y sólo un 29% denunciaron.

En lo que va de año 2016, 35 mujeres han sido asesinadas en nuestro país (sin contabilizar los casos que aún están en investigación). Más de 20 niños/as han quedado huérfanos/as. Y esto únicamente es la punta del iceberg. Solo con el compromiso decidido de todos y todas, conseguiremos acabar con esta violencia que se ejerce contra las mujeres por el mismo hecho de serlo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de El Álamo **ACUERDA:**

Primero.- Desarrollar planes y programas con el fin de favorecer la difusión de programas de sensibilización y atención a las mujeres que sufren violencia de género y a sus hijos e hijas.

Segundo.- Instar a las Instituciones competentes a que garanticen la formación de todo el personal al servicio del Ayuntamiento, en materia de igualdad y violencia de género.”

2.- Parte de Control.

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, Y DE SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Por formar parte de la documentación de la Sesión, se hace constar que los miembros de la Corporación ya han tenido conocimiento de los Decretos de la Alcaldía núms. 36/16 a 40/16, dictados entre los días 26 de septiembre de 2016, a 21 de noviembre de 2016, y el Listado de las Subvenciones recibidas durante los meses de Octubre y Noviembre de 2016.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el **Sr. Lizundia López**, y manifiesta que el Grupo Socialista desea formular las siguientes preguntas:

- Recientemente se han producido cortes de luz en todos los edificios del pueblo, y quieren saber los motivos por los que se producen los cortes, y qué se está haciendo para evitarlos en un futuro.
- Quieren saber si la empresa “Monrabal” ha completado el cambio de todas las luminarias del alumbrado público.
- En un Pleno anterior, el Concejal de Hacienda se comprometió a contar con todos los Grupos Municipales para trabajar en la elaboración del Presupuesto del año 2017, y como todavía no han sido convocados, quieren saber qué pasa.
- El Grupo Socialista tiene presentado varios escritos solicitando acceso a documentación municipal, y todavía no se les ha contestado.

Toma la palabra la **Sra. Orgaz Muñoz**, y manifiesta que ya tiene preparada la documentación que ha solicitado el Grupo Socialista sobre la recogida de perros abandonados, y se la va a facilitar inmediatamente.

Toma la palabra el **Sr. Bonilla Vázquez**, y manifiesta que los cortes de luz se han producido en varios municipios de los alrededores, como Batres, Arroyomolinos, Serranillos del Valle, porque el problema se origina en la subestación situada en la urbanización Cotorredondo.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta**, y manifiesta que todos los Ayuntamientos afectados por los cortes de suministro estamos haciendo presión ante la compañía suministradora Iberdrola, para que la empresa tome las medidas que sean necesarias para evitar que se sigan produciendo cortes.

Toma la palabra el **Sr. Bonilla Vázquez**, y manifiesta que la empresa contratista "Monrabal" ya ha cambiado todas las luminarias del pueblo, salvo en la zona donde está instalado el supermercado "Mercadona", y en el Paseo de la Cabeza y la Calle Viñasola, donde todavía no se ha hecho porque queremos que se mejore la instalación para que haya más iluminación, y la respuesta del contratista está siendo favorable.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez**, y manifiesta que sigue en pie el compromiso adquirido para que los Grupos Municipales participen en la elaboración del Presupuesto para el año 2017.


Ahora estamos trabajando en la cuestión del techo de gasto, y también necesitamos conocer el dato de las subvenciones de la Comunidad de Madrid en el nuevo Programa Prisma, y espera que a lo largo del próximo mes de Diciembre se pueda convocar a los Grupos para celebrar la primera reunión de trabajo.

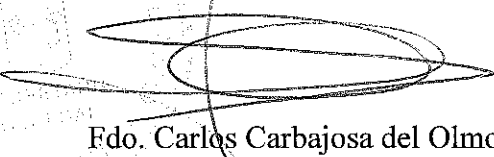
- Toma la palabra el **Sr. Castro Mateos**, y manifiesta están muy claras las razones por las que se están produciendo cortes de luz en los pueblos. La Compañía "Iberdrola" fue una empresa pública hasta que fue privatizada, y estos problemas de cortes son el resultado de dejar en manos privadas sectores e infraestructuras estratégicos.

No cree que la empresa invierta nada en arreglar los problemas de la subestación, porque las Administraciones Públicas no tienen capacidad para obligarlas a que inviertan en mejorar las instalaciones, y porque a pesar que desde la privatización no ha parado de subir el precio de la luz, para estas empresas el servicio público es secundario y solo les interesa conseguir beneficios.

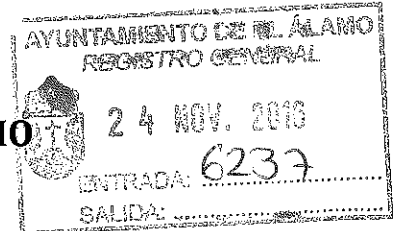
- Respecto al Presupuesto para el año 2017, también cree que se está produciendo un retraso en la convocatoria de la primera reunión de trabajo, y que aunque no se tenga todavía elaborado el borrador del Presupuesto, sí que se les podría convocar rápidamente para que el Equipo de Gobierno facilite información sobre los criterios que se van a utilizar para su elaboración.

No teniendo más asuntos de que tratar, y siendo las 20,45 horas, la Presidencia dio por concluida la sesión, levantándose la presente ACTA que consta de ocho folios sellados y rubricados, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA

Edo. Natalia Quintana Serrano

EL SECRETARIO

Edo. Carlos Carbajosa del Olmo

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO



Don José Castro Mateos, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de El Álamo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, "BASTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política y la cultura patriarcal es la responsable de que las mujeres sigamos soportando una violencia que no cesa. El neoliberalismo se ha convertido en correa de transmisión de los poderes fácticos, la socialdemocracia ha investido al capitalismo más feroz. Por eso, la izquierda tiene que reivindicar, con mucha más fuerza, que la violencia contra las mujeres es una prioridad política y no una nota irrelevante de los discursos.

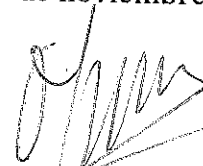
No sólo el trágico balance de asesinatos en lo que llevamos de año en nuestro país, demuestra que la violencia sexista sigue asentada como parte normalizada de la "convivencia"; sino que los datos específicos y concretos de manifestaciones violentas contra las mujeres, nos llevan a concluir que los gobiernos no responden adecuadamente contra esta lacra. La violencia agrede la vida de las mujeres en todos los espacios, en todas las situaciones sociales, territoriales, culturales, incluso económicas. La violencia recorre nuestras vidas; el uso de nuestros cuerpos (explotación sexual, prostitución, vientres de alquiler,..), incluso algunos, pretenden regularlo y normalizarlo.

Sólo una sociedad fundamentada y asentada en la igualdad real, impediría que la crisis económica pudiera servir de pretexto o explicación de que en todos los lugares del mundo, las mujeres sigamos teniendo menores salarios en iguales trabajos y menos oportunidades; de que la mayoría de las responsabilidades domésticas y de cuidados recaigan sobre nosotras; que la representación en los ámbitos públicos sea todavía hoy noticia; que la Historia siga siendo contada de forma sesgada y que el reconocimiento de nuestras aportaciones, siga escondido en sus rincones, que la cosificación de las mujeres con fines comerciales esté patentada; que la explotación sexual de mujeres y niñas esté permitida como forma de riqueza y que la feminización de la pobreza siga siendo un marcador de la desigualdad.

Como no basta con Declaraciones Institucionales, el Ayuntamiento/Diputación en Pleno, comprometida contra la violencia hacia las mujeres, **ACUERDA:**

- I. Comprometerse a hacer políticas reales y efectivas por la igualdad y contra la violencia de género y a destinar esfuerzos y presupuestos suficientes para, que social e institucionalmente, exista Tolerancia Cero contra la desigualdad y la violencia contra las mujeres.
- II. Destinar en los Presupuestos de 2017, al menos, un 5% para políticas de igualdad y contra la violencia de género. Dichas dotaciones presupuestarias se realizarán de forma transversal desde todas las delegaciones municipales/provinciales, y se destinarán especialmente para implementar programas destinados a la prevención, sensibilización; destinando estos fondos para acciones directas y estructurales.
- III. Instamos al Congreso de los Diputados, a la modificación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para dotarla de un carácter verdaderamente integral, donde se recojan todos los tipos de violencia de género, se desarrolle las medidas de prevención y sensibilización social, se recoja una red de recursos reales y efectivos y se responsabilice y estructure las competencias y responsabilidades de las diferentes administraciones públicas. Asimismo, instamos a la Asamblea de Madrid, para que apruebe una Ley autonómica, en el mismo sentido.

En El Álamo, a 18 de noviembre de 2016



Fdo.: José Castro Mateos
Concejal/a Portavoz del
Grupo Municipal de Izquierda Unida